



Asunción, 01 de julio de 2020

MSPyBS/S.G. N° 1130 /2020

**SEÑOR SENADOR DE LA NACIÓN
DR. ANTONIO BARRIOS F., PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Me es grato dirigirme a Vuestra Honorabilidad, en atención a su nota de fecha 25 de mayo de 2020, por la que solicita el parecer del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación a varios Proyectos de Leyes.

Adjunto a la presente, tengo a bien remitir el Dictamen A.J. N° 919/2020, de fecha 07 de julio de 2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica, y suscrito por su titular, *Abog. Gustavo Irala Villar*, cuyas consideraciones y sugerencias representan la posición de esta Cartera de Estado con relación al Proyecto de Ley "Que establece medidas de protección integral por parte del Estado Paraguayo, seguro de vida y beneficios para el personal de salud, durante la pandemia del COVID-19 o Coronavirus".

Es propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad, la seguridad de mi más alta consideración,

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

/cmf

ST/1ESE N° 78394/2020